

Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

22. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Josefa Rodríguez Baltanas, 74975829S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6092297.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

23. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Fernando Lorca Carrillo, 52531076L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6103441.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

24. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Enrique Gallardo Villar, 25027503F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7014566.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

25. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Salvador López Arrevola, 25690381W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7019500.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

26. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Eduardo Irazo Alaminos, 77472908H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7019996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

27. Denominación social, NIF: Atirrap, S.L. B91094029.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 8019802.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Incumplimiento 2: No comunicar en plazo a la base de datos del SGGAN, los nacimientos, movimientos y muerte.

Incumplimiento 3: No tener para cada animal de la explotación un documento de identificación y los datos de los DIBS sean acordes con los animales y con los libros de la explotación.

28. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Luis Cabrera García, 27623203L. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 8021468.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2012 de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la calificación previa del establecimiento turístico que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que figura a continuación que dispone de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, en relación con el expediente de cancelación de oficio de la calificación previa, en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento turístico que se cita:

Expte. 2011/GR/000276.

Apartamentos Turísticos Guajares Natur.

Titular: Guajares Natur, S.L.

Núm. de Registro: A/GR/00215.

Localización: Polig. 6, parc. 283-284, 18615, Guajar Faragüit (Granada).

Granada, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
27927874	LÓPEZ LÓPEZ, ROSARIO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
34001836	ROMERO CARMONA, INMACULADA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
77537591	MAZO BARRIOS, ESTRELLA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
52262790	MENGUAL TAMEZ JUAN MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
08286444	PATINO TITERIN, JOSEFA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
30250296	ROALES ANGUA, JUAN ANTONIO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28908085	LÓPEZ USERO, JOSÉ ÁNGEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
52693461	PARRADO LEDESMA, DAVID	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta previa de adopción, dictada en el expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Carolina Gómez Tarifa.

Contenido del acto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 15 de marzo de 2012, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

Primero. Cesar la medida de acogimiento familiar permanente del menor J.J.I.G., hijo de doña Carolina Gómez Tarifa y don José Iglesias Pardo, acordada mediante Resolución de fecha 28 de septiembre de 2006.

Segundo. Constituir el acogimiento familiar preadoptivo de dicho menor, que será ejercido por las personas seleccionadas para ello, formalizándose en documento correspondiente, donde se harán constar las condiciones del mismo, a la vez que se insta al Juzgado propuesta previa de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en paradero desconocido, podrá com-

parecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a don Sergio Carbonell Lainez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 31 de enero de 2012 del menor E.C.A.

Pudiendo formular, contra la presente resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Laura Mayorga Pinel, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 6 de febrero de 2012 de desamparo de los menores D.L.M., N.L.M. y J.M.L.M.

Contra la presente resolución, cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.